RESOLUCIÓN N° 240/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 353.913

Asunción, 30 de noviembre de 2.018.

VISTOS: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 29/2018, de fecha 27 de Noviembre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 27/2018 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", Contrato Abierto Plurianual, por Montos Mínimos y Máximos, bajo el sistema de Adjudicación por Lotes, ID N° 353.913, del Comité de Evaluación de Ofertas, constituido por Resolución N° 165/2.018 de fecha 31/10/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria.*

CONSIDERANDO: ***Que**, por Memorándum DC N° 229/2018 de fecha 27 de noviembre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 29/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo N° 34° PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo..., se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", y el Art. 54 del Decreto N° 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP N° 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 27/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MOTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 353.913.-, a la empresa CENTRO DEL NEUMATICO SA (RUC N° 80007217-0), para los siguientes lotes; Lote N° 1 CUBIERTAS PARA AUTOMOVIL Y CAMIONETAS Y CAMIONES, por un Monto Mínimo de Gs. 47.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 95.000.000.- (Guaraníes Noventa y cinco Millones), Lote N° 2 CUBIERTAS PARA HYUNDAI TUCSON, por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones) y por un Monto Máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones), para el Lote N° 3 CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS AGRICOLAS, por un por un Monto Mínimo de Gs.*

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

Oficina Central: Ruta II, km 10,5, San Lorenzo Paraguay. Telefax: +595 21 686 786
Oficina de Gestión: Edificio KUARAHY CENTRAL - Aviadores del Chaco C/ Tte. 1° Carlos Rocholl, Asunción
www.ipta.gov.py - secretariapresidencia@ipta.gov.py

Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA

RESOLUCIÓN N°240/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 353.913

20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y el Lote N° 6 CAMARAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones), totalizando así el Contrato Abierto, Plurianual por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, y Declarar DESIERTO los Lotes N° 4 y 5 por contar con ofertas susceptibles de ser analizadas; en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 145/2018, por un monto de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones), Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2019, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR*** *el llamado de* ***Contratación Directa N° 27/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MOTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 353.913.-****, a la empresa* ***CENTRO DEL NEUMATICO SA (RUC N° 80007217-0)****, para los siguientes lotes; Lote N° 1 CUBIERTAS PARA AUTOMOVIL Y CAMIONETAS Y CAMIONES, por un Monto Mínimo de Gs. 47.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 95.000.000.- (Guaraníes Noventa y cinco Millones), Lote N° 2 CUBIERTAS PARA HYUNDAI TUCSON, por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones) y por un Monto Máximo de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones), para el Lote N° 3 CUBIERTAS PARA MAQUINARIAS AGRICOLAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y el Lote N° 6 CAMARAS PARA CAMIONES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS, por un por un Monto Mínimo de Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos millones quinientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 5.000.000.- (Guaraníes Cinco Millones), totalizando así el Contrato Abierto, Plurianual por un monto mínimo de Gs. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y el monto máximo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, en virtud a las consideraciones*

ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.
ES COPIA

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N°240/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 27/2018 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID 353.913

expuestas en el exordio del presente informe.

Artículo 2°.- ***DECLARAR*** *Desierto los Lotes N° 4 y 5 por contar con ofertas susceptibles de ser analizadas.*

Artículo 3°.- ***AUTORIZAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Presidente

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

ES COPIA

David F. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.